UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

"1976 – 2026, 50 años por la Memoria,
la Verdad y la Justicia, Nunca Más"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 JUL 2026

V I S T O:

La solicitud de Licencia Extraordinaria por Razones de Estudio con Goce de Haberes formulada por el Lic. Luis Manuel Vega, actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 242 /2026; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia extraordinaria se encuentra contemplada en el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, en el Art. 49° inciso "e", donde dice: "Los docentes regulares que cuenten con un mínimo de dos (2) años en la Institución Universitaria Nacional podrán solicitar licencia con goce de haberes para realizar estudios en el país o en el extranjero...";

Que lo solicitado se concretara a partir del periodo 01 de agosto de 2026 al 31 de diciembre 2026;

Que el Lic. Luis Manuel Vega tiene previsto elaborar y rendir la Tesis Final, cuyo título es: **"Análisis de los factores que contribuyen a la lenificación en las trayectorias académicas de los graduados del Profesorado en Geografía en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, durante el periodo comprendido entre 2011 y 2023"**, correspondiente a la Carrera de Postgrado Maestría en Docencia Universitaria, que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (UBA);Que el docente cumple con los requisitos estipulados por el CCT, sobre su situación de revista;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes, aconsejando la aprobación de lo solicitado por el Lic. Luis Manuel Vega;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión Extraordinaria del día 07/07/2026)
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR Licencia Extraordinaria por Razones de Estudio con Goce de Haberes, a el **Lic. LUIS MANUEL VEGA DU N° 25.156.871**, en el cargo de Jefe de Trabajos Practicos Concursado promovido a Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva promovida a Exclusiva, por el periodo de cinco (5) meses, a partir del 01 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2026, para elaborar y rendir la Tesis Final, correspondiente a la Carrera de Postgrado Maestría en Docencia Universitaria, que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (UBA).

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR de interés institucional el trabajo de Tesis Final, del Lic. Luis Manuel Vega DU N° 25.156.871, titulado: **"Análisis de los factores que contribuyen a la lenificación en las trayectorias académicas de los graduados del Profesorado en Geografía en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, durante el periodo comprendido entre 2011 y 2023"**, de la Carrera de Postgrado Maestría en Docencia Universitaria, que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (UBA).

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 055
JOC

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Lic. SILVANA ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.